

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular.

Correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona que ha de ser nombrada juez de Paz Titular de este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por la presente se comunica la apertura de un plazo de veinte días hábiles para que las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido al Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento se podrá examinar el expediente tramitado al efecto. Caso de no haber solicitante, el Pleno elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.

Escalante, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/3886

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Oferta de empleo público para el año 2006

Aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2006, la oferta de empleo público para 2006, se publica la misma con el siguiente detalle:

- Personal funcionario:

1.- Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.

Clasificación:

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar. Denominación: Auxiliar.

Número de plazas: 1.

- Personal laboral fijo:

Denominación: Operario de oficios múltiples.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Número de vacantes: Una.

Ruente, 13 de marzo de 2006.—La alcaldesa (firma ilegible).

06/3931

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Habiendo comunicado el Tribunal de Justicia de Cantabria la próxima vacante del cargo de juez de Paz sustituto del Municipio de Santa María de Cayón, con el fin de proveer el nombramiento del nuevo juez de Paz sustituto, se concede un plazo de 30 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con el fin de que todas aquellas personas que, reúnan las condiciones previstas en el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de julio de 1995 y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, puedan presentar sus solicitudes.

En la solicitud deberán hacerse constar las siguientes circunstancias mediante declaración jurada:

- Ser español y natural de este municipio, o llevar al menos dos años residiendo en el mismo.

- Ser mayor de edad.

- No estar incurso en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz.

- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, salvo estar en posesión de la licenciatura de derecho y los derivados de la jubilación por edad.

Junto a la instancia se deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Currículum vitae.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santa María de Cayón, 17 de marzo de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz

06/3984

2.3 OTROS**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

Aprobación definitiva de la valoración de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2006, acordó la aprobación definitiva de la valoración de puestos de trabajo, según la Hoja de Valoración que se detalla a continuación, lo que se publica a los efectos oportunos.

Nº	PUESTOS DE TRABAJO	Grupo	Nivel	PUNTOS
1	Arquitecto	A	23	98
2	Arquitecto Técnico	B	21	82
3	Administrativo	C	18	51,5
4	Técnico Informát. Laboral	A	23	54,5
5	Admtvo. Informático	C	18	51,5
6	Archivero	C	17	36,5
7	Ayde. Bibliotecario	C	19	36
8	Informadora Turística	D	15	34,5
9	Agente de Desarrollo Local	A	23	53,5
10	Animador Socio-cultural	C	17	31,5
11	Auxiliar Administrativo	D	15	36
12	Subalterno	E	13	21,5
13	Notificador – Alguacil	D	15	32,5
14	Conserje	E	13	23
15	Cabo de Policía Local	C	18	64
16	Agente de Policía Local	C	17	49
17	Vigilante Limpiador	E	13	24,5
18	Limpiadora	E	13	18,5
19	Encargado de Obras	D	16	55
20	Oficial 1º Albañil	D	15	31,5
21	Oficial 1º Conductor	D	15	31,5
22	Oficial 2º Albañil	D	15	29
23	Oficial 2º Barrendero	D	15	29
24	Oficial 2º Jardinero	D	15	29
25	Barrendero (Especialista)	E	13	24
26	Jardinero (Especialista)	E	13	24
27	Peón	E	13	23

Cabezón de la Sal, 22 de marzo de 2006.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

06/3930

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento y de la RPT.

Aprobada con carácter inicial la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento y de la relación de

puestos de trabajo, por acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión de 13 de marzo de 2006, mediante la creación de una plaza de Sargento de Policía Local (reservada a funcionario de carrera) y de una plaza de Encargado de Centros Públicos (reservada a personal eventual), por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del RD Leg. 781/86, 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y 162 y ss. del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
06/3940

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 58, de 23 de marzo de 2006, de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de mejora de los accesos a la terminal de autobuses de Ramales de la Victoria.

Apreciado error en el anuncio de licitación correspondiente a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 23 de marzo de 2006 nº 058 por el que se anuncia la licitación de «mejora de los accesos a la terminal de autobuses de Ramales de la Victoria» se procede a la rectificación del error en el sentido:

Donde dice: «Presentación de ofertas: ...hasta las trece horas del vigésimo sexto (o décimo tercer si está declarado de urgencia) día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.»

Debe decir: «Presentación de ofertas: ...hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.»

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del día 18 de abril de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.
06/4315

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006 de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para adjudicación del contrato de compra-venta de garajes y trasteros en la Urbanización Parque Mendicoague.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia rectificación de error en el anuncio de la subasta pública abierta para adjudicar el

contrato de compra-venta de garajes y trasteros en la «Urbanización Parque Mendicoague» que se publicó en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006.

Observada la existencia de un error en los tipos de licitación que aparecen en el anuncio publicado en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006, relativo a subasta pública abierta para la enajenación de garajes y trasteros en la Urbanización Parque Mendicoague, se hacen públicos los tipos que aparecen recogidos en los Pliegos de Condiciones aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de febrero de 2006, que han sido facilitados a los posibles licitadores.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 13.00 horas del día 17 de abril de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de marzo de 2006.—El concejal delegado de Patrimonio, César Torrellas Rubio.
06/4485

JUNTA VECINAL DE ALCEDA

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del monte «Calabazo, Ladredo y otros», número 364 del CUP.

Junta Vecinal de Alceda.

Se anuncia subasta de productos forestales en el monte número 364 del CUP, denominado «Calabazo, Ladredo y otros», de la propiedad de la Junta Vecinal de Alceda.

Número de árboles: 666 pies de eucaliptos glóbulos marcados con pintura.

Cuantía: 185,59 metros cúbicos.

Lugar: Doña Joaquina.

Precio base de licitación: 4.639,75 euros.

Número de árboles: 36 pies de pino insigne marcados con pintura.

Cuantía: 65,30 metros cúbicos.

Lugar: Carretera de Sel del Tojo.

Precio base: 2.938,64 euros.

Fianza: La provisional el 2% del precio base de licitación y la definitiva el 4% del importe del remate.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la fecha de la adjudicación definitiva. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Subasta: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOC en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Las plicas, serán presentadas el día anterior a la subasta hasta las once horas en las dependencias de la Casa Consistorial.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma y en el mismo lugar y hora.

Condiciones Generales: Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo de ICONA (BOE del 21 de agosto de 1975) y Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho a cargo de ICONA (BOE del 20 de agosto de 1975).

Condiciones Específicas.

1.- Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamientos será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el repaso de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de reconocimiento Final.

2.- Apertura de vías de saca secundaria: Sólo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

Modelo de proposición, se presentarán uno por cada subasta: